

2 2022
HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL

DÍA / MES / AÑO

2022

INSUMOS MEXICANOS AGROALIMENTOS S DE RL DE CV

PASEO DE LA PRESA N-15 EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIAL LA CAPILLA



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

CONTRIBUYENTE

ALIMENTOS, COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS PARA CONSUMO ANIMAL

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

ALIMENTOS, COMPRA Y VENTA DE MATERIAS
PRIMAS PARA CONSUMO ANIMAL

REFERENDO

FORMA

CONCEPTO:

CLAVE:

70.00

IMPORTE:

LICENCIA:

7:00 A 22:30 HRS

HORARIO



SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

70.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

(SETENTA PESOS DD/100 M.N.)

TOTAL \$

FINCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,
SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA
CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ORIGINAL

FOLIO

0260